**NALANDA GLOBAL, S.A.**

**(Sociedad Absorbente)**

**NALANDA GESTIONA, S.A.**

**(Sociedad Absorbida)**

**ANUNCIO DEL ACUERDO DE FUSIÓN**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante “LME”), se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de fecha 27 de marzo de 2020 de la mercantil NALANDA GLOBAL, S.A. (en calidad de Sociedad Absorbente), se decidió por unanimidad, con el 100 % de los votos de los socios, la fusión por absorción de la mercantil NALANDA GESTIONA, S.A. (Sociedad Absorbida). En consecuencia, la Sociedad Absorbente integrará en su patrimonio, en bloque, por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, que quedará extinguida sin liquidación, todo ello conforme a los términos y condiciones del Proyecto Común de Fusión redactado y suscrito por los Órganos de Administración de ambas sociedades de fecha 19 de diciembre de 2019 y publicado en la web de la sociedad Absorbente Nalanda Global, S.A., así como en el Registro Mercantil de Madrid por parte de sociedad Absorbida Nalanda Gestiona, S.A., ambas el 26 de febrero de 2020.

La Fusión se realizará conforme a lo previsto en los artículos 42 y 49 de la LME al estar la Sociedad Absorbida 100 % participada accionarialmente por la Sociedad Absorbente.

Asimismo, se hace constar a los efectos legales oportunos, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la Fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Fusión, así como el derecho de los acreedores de dichas sociedades a oponerse a la Fusión en los términos de los artículos 43 y 44 de la LME.

En Madrid a 27 de marzo de 2020,

Por la **Sociedad Absorbente**: Por la **Sociedad Absorbida:**

Fdo. José M.ª De La Hera Gutiérrez.

Presidente del Consejo de Admón. Fdo. Juan Francisco Gil Rabadán.

en representación de SICE Tecnología Administrador Mancomunado.

y Sistemas, S.A.

Fdo. Juan Ortiz de Solorzano Cubillo. Fdo. Juan Ortiz de Solorzano Cubillo.

Vicesecretario del Consejo de Admón. Administrador Mancomunado.

**NALANDA GLOBAL, S.A.** **NALANDA GESTIONA, S.A**.